

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA A CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL 17 DE ENERO DE 2.013**

En Santa Cruz de Mudela, a 17 de Enero de 2013., siendo las trece horas, se reúnen en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales relacionados a continuación: **D. Mariano Chicharro Muela y D^a Yolanda Garrido León**, al objeto de celebrar SESION ORDINARIA para la que han sido citados en tiempo y forma oportuna

Preside la sesión el Sr. Alcalde, **D. José Luis Fuentes Gavilán**.

No asiste por causa justificada la concejala **D^a. Yolanda Vacas Corredor**

Asiste la Secretaria de la Secretaria Accidental de la Corporación, **D^a. Isabel Rojo Abellán**.

Una vez comprobada la existencia de quórum se inicia la sesión.

**Primero.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
(10.01.2013)**

La Junta de Gobierno Local a la vista del acta de la sesión celebrada el 10.01.2013, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación sin enmienda alguna, procediendo así su inclusión en el Libro de Actas Correspondiente.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

1º.- La Junta de Gobierno toma conocimiento del calendario remitido por la **Excma.. Diputación** relativo a la **Exposición Itinerante "los inicios de la aviación en la provincia de Ciudad Real"**, en el que se indica que en nuestro municipio se llevará a cabo del 30 de abril al 12 de mayo de 2013.

Asimismo acuerda remitir copia al ADL municipal.

2º.- Visto el escrito remitido por **Toros Daimiel 2009 S.L.** de Ciudad Real, en el que muestran su interés por la situación contractual de la plaza de toros de Las Virtudes, ofreciéndose a realizar una propuesta que satisfaga tanto a la Corporación como a su empresa.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda remitir copia del mismo al Concejal de Festejos, Sr. Gracia, a fin de que contacte con la empresa y fijen una reunión para tratar el tema.

3º.- Por parte de **D^a R.M^aC.de L.**, se presenta escrito en representación de D. J.A.M.S, promotores de la obra con nº de expediente 155/12, cuya licencia fue denegada por la Junta de Gobierno, al necesitar presentar proyecto de demolición visado por Colegio y firmado por Técnico competente, en el que la Sra. C. alega no poder presentar ya que el tejado se desplomó el año pasado.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda solicitar informe al técnico municipal de obras al respecto.

4º.- La Junta de Gobierno a la vista del escrito remitido por la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, en el que se nos informa de la conveniencia de cursar solicitud para ayuda por daños causados por la lluvia en esta localidad, al amparo del R.D. 307/2005 de 18 de marzo, modificado por el R.D. 477/2007, de 13 de abril y por la Orden INT277/2008 de 31 de enero que desarrolla el R.D. 307/ 2005, acuerda por unanimidad que se proceda a la tramitación de solicitud de ayuda al amparo de dicha legislación

Tercero.- INSTANCIAS

1º- Por parte de **Dª. V.R.P.**, en representación de la **Asociación Peña Taurina Emilio Huertas**, se presenta instancia solicitando el Salón de Pleno de este Ayuntamiento para llevar a cabo la celebración de la Junta General Ordinaria de socios el próximo sábado, 19 de enero de 2.013, considerando que la Casa de Cultura es una Sala demasiado grande para los socios que asisten.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda ceder una sala de menor capacidad a la Casa de Cultura, concediéndoles la utilización **del salón de servicios Sociales (planta alta)**, para que lleven a cabo dicha reunión.

2.º Por parte de **D. F.C.G.**, en representación de **Dª Mª F.G.B.**, se presenta ratificación en el escrito de diciembre en el que relama la titularidad de terrenos ubicados en este municipio.

La junta de Gobierno por unanimidad acuerda comunicar al SR. C., que su escrito fue atendido y contestado por la Junta de Gobierno Local reunida el pasado 20 de diciembre de 2.013 y por tanto, la notificación de éste y la presente ratificación que nos ha dirigido, han debido cruzarse debido a que los servicios postales, durante las festividades navideñas y de Reyes han podido sufrir algún retraso, asimismo se le remite copia del acuerdo adoptado.

3º.- A la vista del nuevo escrito presentado por la Asociación deportiva de Caza "Marqués de Mudela" en solicitud de autorización para captura de conejos con hurón y capillos en la parcela 30 del polígono 8, que comprende todo al Campo de Aviación.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda autorizar la captura en los terrenos que se encuentra fuera del polígono industrial, no así dentro de éste como ya se les comunicó en la pasada J.G. de 20 de diciembre de 2012.

4º. Por parte de **D. T.P.D.** vecino de esta localidad, se presenta escrito informando a este Ayuntamiento que desde el mes de mayo de 2012 no le ha llegado factura alguna ni cargo alguno del importe del suministro de la luz de su vivienda y está cansado de solicitar las facturas en la oficina de Fenosa más cercana (Valdepeñas) varias veces, sin que atiendan su petición, solicitando pues que sea este Ayuntamiento quien requiera a la empresa para que solucionen su problema.

La Junta de Gobierno por unanimidad debido diversas quejas que han venido planteando varios vecinos con problemas similares y sobre todo, con la poca atención que se les presta en la oficina de Fenosa en Valdepeñas, acuerda requerir a dicha compañía para que giren los recibos a los usuarios en este municipio con la periodicidad mínima legal establecida.

5º.- Por parte de **Dª D.C.G,** se presenta escrito exponiendo los problemas que viene sufriendo en la fachada de su vivienda (calle General Prim, 3), el último sucedido el 12 de enero cuando un coche se empotró contra la misma, rogando estudien la posibilidad de colocar algún tipo de medida disuasoria de excesiva velocidad.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda comunicar a la Sra. Caballero que se está tratando de dar una solución al problema que plantea, asimismo, acuerda solicitar al Técnico municipal que elabore un Informe que recoja los distintos tipos y precios de medidas legales homologadas para incitar a los conductores a que reduzcan la velocidad dentro del casco urbano.

Quinto.-INFORMES VARIOS.

1.- A la vista del informe elaborado por la Policía Local, correspondiente a diversas quejas por las actuaciones del menor **D.A.D.G,** así como la falta de respeto a señalización, ordenanzas municipales, personas, etc..

La Junta de Gobierno por unanimidad, acuerda convocar a sus padres **D. A.D.F. y Dª MªJ.G.R.** a una reunión con este órgano para el próximo **martes, 22 de enero de 2013, a las 17 horas,** en la Sala de comisiones de este Ayuntamiento, para tratar este tema e informarles de las posibles actuaciones a seguir.

2.- Por parte de la **Policía Local** se presenta ante esta Junta de Gobierno Acta de medición de ruidos, realizada el 1 de enero de 2013, dentro del inmueble del vecino D. B.O.P., por los ruidos de música, personas en la calle, voces, coches y ruidos provenientes del local conocido como "Pájaro Loco", cuyo resultado es de 37,5 dB.

La Junta de Gobierno local por unanimidad acuerda, vista el Acta de Medición de Ruidos, comunicar al titular de la actividad, que el resultado de la medición acústica, indica que se rebasan los límites de transmisión de ruido establecidos en el RD 1367/2007 (Vivienda o uso residencial: Estancias día 45, noche 35. Dormitorios: día 40, noche 30), por lo que deberá adoptar de forma inmediata las medidas oportunas para que se reduzcan los db transmitidos al colindante, de lo contrario se adoptaran medidas provisionales como el precinto del equipo de sonido, y de carácter sancionador. Del presente acuerdo se dará cuenta a la Policía local a los efectos oportunos.

3.- A la vista del informe requerido a la **policía local** respecto a la problemática de aparcamiento en la calle Pintora Esperanza Huertas.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda que se proceda a colocar la señalización correspondiente que permita de forma quincenal alternar el aparcamiento en ambos lados de dicha calle para que no haya agravios entre los vecinos, instando a la policía local para que compruebe si hay señalización de este tipo en este Ayuntamiento y si es así comunicarlo al Encargado de Obras para proceder a su colocación.

Sexto.- APROBACIÓN DE ADQUISICIONES, CUENTAS Y FACTURAS.

1º.- La Junta de Gobierno por unanimidad, toma conocimiento del contenido del escrito presentado por los trabajadores municipales respecto al abono de retribuciones dada la pérdida de poder adquisitivo de los últimos años.

Asimismo, acuerda por unanimidad convocar al Delegado del Personal Funcionario junto con los miembros del Comité de empresa de este Ayuntamiento, para celebrar una reunión en la Sala de comisiones, el próximo martes 22 de enero, a las 14 horas para tratar el tema.

2º.- Vista la instancia presentada por **D. M.G.R.**, mediante la que solicita exención en el IVTM de su vehículo matrícula B 8196 IN, debido a su antigüedad (más de 25 años).

La Junta de Gobierno, visto el informe de la Intervención municipal acuerda acceder a lo solicitado, dando cuenta de ello al departamento de padrones a efectos de que proceda a cursar la exención del vehículo B 8196 IN.

3º.- Vista la instancia presentada por **D.D.de La R.L.**, mediante la que solicita exención en el IVTM de su vehículo matrícula 0573 BYR, debido a su grado de discapacidad.

La Junta de Gobierno, visto el informe de la Intervención municipal acuerda acceder a lo solicitado, dando cuenta de ello al departamento de padrones a efectos de que proceda a cursar la exención del vehículo 0573 BYR.

4º.- Visto el recurso de reposición presentado por **Dª I.Ch.V.**, contra la liquidación correspondiente a la utilización del dominio público local y en su caso aplazamiento del pago y fraccionamiento en 7 plazos.

La Junta de Gobierno Local en base al informe de la Intervención municipal, (del que se remite copia a la interesada)por unanimidad, acuerda desestimar el mismo considerando que la liquidación se ajusta a derecho, procediendo a la compensación entre las obligaciones a favor de la recurrente y la deuda tributaria liquidada una vez finalizado el periodo de recaudación en voluntaria.

5º.- La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar el presupuesto presentado de **250 €**, a la empresa **EUROCONTROL**, por realización de inspección e informe de la instalación de baja tensión del local municipal destinado a Bar "La Campana", así como instar a la empresa a que lo realice lo antes posible.

6º.- La Junta de Gobierno local previa instancias presentadas, acuerda por unanimidad conceder las siguientes licencias de ocupación de suelo público para colocación de puestos para los días de Carnaval:

TITULAR	PUESTO	OCUPACION	TASA/€
D.R.B.G.	Mini-Donuts asadas	3 m.(del 10 al 17 de febrero)	42 €
D.J.J.C.P.	Patatas asadas	3 m. .(del 10 al 17 de febrero)	42 €

Se informa a los titulares de la licencia que NO se les autoriza el enganche al alumbrado público, por lo que de necesitar suministro eléctrico deberán solicitar en Fenosa el correspondiente contador.

7º.- Vista la solicitud realizada por **D. B.P.L.**, vecino de Linares (Jaén), en la que solicita autorización para instalar una caseta de degustación de vino en nuestra localidad, con motivo del Carnaval.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda no acceder a lo solicitado por el Sr. P. ya que no va a permitirse la instalación de este tipo de puesto con motivo del carnaval.

8º.- Una vez ampliado el plazo para la presentación de ofertas solicitadas por esta Intervención municipal, para la concertación de una Operación de Tesorería por importe de 150.000 €.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la oferta presentada por el Banco CCM por dicho importe de conformidad con lo que en la misma se recoge.

9º.- La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros acuerda solicitar de la Tesorería General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el estado de la deuda que dicha institución mantiene con este Ayuntamiento.

Séptimo.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS

Previa declaración de urgencia por no figurar en el orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron de igual manera por unanimidad, los siguientes:

1ª.- Visto el informe presentado en registro general de 17.01.13 nº 161, por los Directores de la obra de Construcción de Sala de Deportes Polivalente, a requerimiento del Ayuntamiento, sobre deficiencias detectadas en el edificio, y cuya valoración total asciende a **3.250 € mas IVA.**

Visto que la obra se encuentra aún en periodo de garantía, por deficiencias en la ejecución de la misma, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Dar traslado de este acuerdo junto con una copia del informe del Director Facultativo de la Obra a la empresa Constructora Ruiz Monterrubio S.L.

Segundo.- Dar audiencia a la constructora Ruiz Monterrubio S.L. por un plazo de **quince días**, a los efectos de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

2ª.- Aprobación de las bases elaboradas para los concursos de de Carrozas, Comparsas, Murgas y Máscaras Callejeras e Infantiles para el Carnaval de 2.013 y darles publicidad en el municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente Acta, de la que como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA ACCTAL,

DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutario por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,
Conforme y cúmplase